

OIR-TSE-64-VI-2016

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas con cuarenta y dos minutos del día cinco de julio de dos mil dieciséis.

En atención a solicitud de información de ,  
presentada por correo electrónico el día 27 de junio de 2016, y admitida este mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y 54 de su Reglamento, en la que solicitó:

*Información sobre las personas inscritas como máximas autoridades del Partido Salvadoreño Progresista, de conformidad al art.18 de la Ley de Partidos Políticos.*

Vista la presente solicitud de información, y con base en el art.70 de la LAIP, se le solicitó colaboración al Secretario General de esta institución, para que proporcionara la información solicitada. Este día se ha recibido nota del referido funcionario, en la que detalla los nombres y cargos de las personas inscritas en el TSE como máximas autoridades del Partido Salvadoreño Progresista, documento que se entrega anexo a esta resolución.

Por todo lo anterior, y en cumplimiento de los art. 50 lit. “i”, que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le sometán y estando dentro del plazo para responder regulados en el Art. 71 de la LAIP,

**Resuelvo:**

1. Entréguese los nombres de las máximas autoridades del Partido Salvadoreño Progresista inscritas en el TSE.
2. Notifíquese al solicitante por el medio indicado.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

